

## IX Certamen Nacional de Teatro Aficionado "Villa de Olvera" 2017

El Traspunte Teatro en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, a través de la Concejalía de Cultura,, convoca el IX Certamen Nacional de Teatro Aficionado “Villa de Olvera” 2017, que se desarrollará en el Teatro de la Casa de la Cultura de esta localidad, de acuerdo con las siguientes bases.

### BASES

1ª.- Podrán participar todos los Grupos de Teatro Aficionado, a excepción de los grupos locales, radicados en el Estado Español, no profesionales, entendiéndose por tales aquellos inscritos con la denominación de grupo o Asociación Cultural, en ningún caso la de compañía, y/o no desarrollan su actividad en salas del circuito profesional.

2ª- El plazo de inscripción estará abierto hasta el 10 de marzo de 2017 y podrá ser enviada, junto con el resto de información solicitada, por correo ordinario, indicando en el sobre: IX Certamen Nacional de Teatro Aficionado “Villa de Olvera”, a: Asociación Cultural El Traspunte Teatro C/ Garduñera, 15 –11690 Olvera. Cádiz, o en formato digital al correo electrónico: [la.jornada@hotmail.com](mailto:la.jornada@hotmail.com)

Toda la información sobre el Certamen y su desarrollo podrán conocerla a través de la Web del Certamen Nacional de Teatro Aficionado Villa de Olvera: <http://certamenolvera.blogspot.com.es/>  
Persona de contacto: Alfredo López, Tfno: 617833897

Los vídeos de las obras inscritas pueden ser enviados por correo postal a la dirección indicada anteriormente, o bien mediante enlace a la página dónde se encuentren subidos. y ES **INDISPENSABLE** que en ellos se encuentre grabada la obra **COMPLETA** que aspira a participar en el evento.

3ª- Solicitud de participación (\*Anexo)

- Acreditación (copia del CIF) del Grupo o Asociación, sin ánimo de lucro o cualquier documento que certifique la condición de amateur del grupo.

- Ficha técnica y artística del grupo

- Sinopsis

- Dos fotografías del montaje y/o grupo.

- Grabación audiovisual de la obra

**Toda la información puede ser enviada en formato digital.**

Esta documentación quedará en poder del Certamen para su archivo. La falta de cualquiera de los anteriores datos podrá suponer la exclusión en la selección de grupos participantes. La Organización no devolverá la documentación presentada por los grupos participantes.

4ª.- Las obras seleccionadas deberán ser representadas en **versión castellana**, así como con **el mismo reparto y escenografía que figure en el dossier**. Cualquier cambio al respecto debe ser notificado, previamente, al Comité Organizador del Certamen. El incumplimiento de este punto puede ser motivo de descalificación.

5ª.- La gestión de autorización de representación de la obra a la [SGAE](#), correrá a cargo de cada grupo seleccionado. El pago de los derechos de autor correrá a cargo de la entidad convocante del certamen. El grupo remitirá a la Organización del Certamen, con anterioridad a la representación de la obra, carta de autorización o certificado de exención, según proceda. Si la obra presentada es de creación colectiva

o propia, debe figurar en la hoja de inscripción, indicando que no se han delegado las funciones de cobro a otra entidad.

**6ª.-** El número de grupos seleccionados para el Certamen será de 5, más 2 de reserva. Un comité de selección, constituido a tal efecto, determinará los grupos participantes, atendiendo a la adecuación de las necesidades de montaje, la más amplia representación de municipios, los valores y nivel artístico de los montajes y la novedad de las propuestas presentadas. La decisión del Comité será inapelable. Solo se notificará la selección a los grupos seleccionados.

**7ª.-** El certamen se desarrollará en cinco jornadas, los días 22 y 29 de abril y el 6, 13 y 20 de mayo de 2017 a las 21:00 horas, con la representación de una obra cada día, en concurso..

El día de actuación se adjudicará y comunicará a cada grupo seleccionado. Los premios se entregarán en la Clausura del Certamen que será el 27 de mayo, tanto los **económicos como los trofeos**.

Los grupos seleccionados asumen el compromiso de asistir, la persona premiada o en su defecto un representante que figure en la ficha artística o técnica, a la ceremonia de clausura. En caso de no haber ningún representante del grupo para recoger el premio, se considerará que renuncian al mismo.

**8ª.- Los cinco grupos seleccionados recibirán 900€ cada uno por su selección.**

**9ª.-** Los premios determinados son:

Mejor Obra: Trofeo

Mejor Escenografía: Trofeo

Mejor Actor: Trofeo

Mejor Actriz: Trofeo

**10ª.-** Los grupos seleccionados dispondrán el día de su representación, del espacio escénico con su equipamiento (equipo de iluminación, equipo de sonido y cámara negra) y un técnico de iluminación y sonido, para el montaje de la obra, sin límite de tiempo.

**11ª.-** El jurado estará compuesto por seis personas designadas por la organización. El fallo será inapelable, pudiendo declararse desierto cualquiera de los premios descritos.

**12ª.-** Los datos registrados por los participantes son recogidos y tratados conforme a la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal. Pudiendo ser utilizados, junto con el material entregado, de forma gratuita, para su uso y difusión a través de cualquier medio y procesados para organizar y proceder a la entrega de premios, incluyendo la publicación en los medios de comunicación de los nombres y apellidos de los ganadores.

**13ª.-** La inscripción en el Certamen supone la aceptación de las presentes bases, así como la resolución de cualquier supuesto no recogido en estas.

**\*ANEXO [ENLACE HOJA DE INSCRIPCIÓN ONLINE](#)**

**WEB:** <http://certamenolvera.blogspot.com.es/>